REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal

DECRETO EXENTO SIAPER Nº 154 / **PARRAL,** 14 ENE. 2019

VISTOS:

1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
4) El Decreto Exento Nº 4 de fecha 03 enero del año 2017, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula **"Por Orden de la Señora Alcaldesa".**
5) Calendario del Diplomado en Atención Primaria y Salud Familiar".

CONSIDERANDO:

1.- Que, se hace necesario, que nuestros funcionarios cuenten con capacitaciones para los efectos de desarrollar, complementar perfeccionar o actualicen los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la funcionaria que se individualiza, para asistir a "Diplomado en Atención Primaria y Salud Familiar, versión 2018", a realizarse en la ciudad de Santiago, los días 17 y 18 de enero del año en curso:

MARCELA ESPINOZA MORALES **A. SOCIAL**

2.- PAGUESE, a la funcionaria antes mencionada, 1 viático con pernoctar, y 1 sin pernoctar, con cargo al "Item 251-21-01-004-006 Comisión de Servicios en el País", y pasajes con cargo al "Item 215-22-08-007-004, pasajes fletes y bodegaje", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2019.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PAGUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"

DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

JGF/ifc
DISTRIBUCIÓN:
1.- I. Municipalidad de Parral
2.- Archivo Siaper